



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	2015-00272
Decisión	Ordena expedir copias, firmar y remitir oficio.

Teniendo en cuenta que la parte demandante, aportó constancia de pago del arancel judicial, el Despacho autoriza y ordena que por la Secretaría se expida la copia autentica de la sentencia de partición y adjudicación que fue proferida el 25 de febrero de 2020 por esta Dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbe7caeafe2f9514cdd1cb26ea192bb376761c120bcd2cc8d39691f41db7e33b**

Documento generado en 03/12/2021 09:50:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>